I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
13 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

DECRETO EXENTO N° 3578 / **RETIRO**, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Rodeo y Baile" presentado por Don: Hugo Soto Zúñiga Rut.N°10.015487-0

2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

1.- Finalidad actividad de beneficencia consistente en lograr recursos para obras de adelante en medialuna del Club de Huaso de Retiro.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso (para realizar beneficios) presentada por Don Hugo Soto Zúñiga, Rut.N°10.015.487-0 con domicilio en el sector El Progreso, para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Rodeo y Baile" con venta con venta de bebidas alcohólicas solamente en el recinto casino de la medialuna, en el sector de El Progreso, en el local casino "Club de Huasos Retiro" en días y horario: Rodeo el día sábado 17 de Noviembre del 2018, en horario desde las 08.00 A.M. hasta las 20:00 horas P.M. y seguidamente Baile desde las 21:00 horas P.M. hasta las 04:00 horas A.M. del día domingo 18 de Noviembre del 2018 y: continuación de Rodeo el día Domingo 18 de Noviembre del 2018, en horario desde las 08.00 A.M. hasta las 20:00 horas P.M. y seguidamente Baile desde las 21:00 horas P.M. hasta las 01:00 horas A.M. del día Lunes 19 de Noviembre del 2018, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales serán destinados para realizar obras de adelanto en el recinto medialuna del Club de Huasos de Retiro.

1. - **REBAJASE,** en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:
1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
3.- archivo SECMUN.
4.- Solicitante..